



# Resolución de Presidencia Ejecutiva

Lima, 20 SET. 2016

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, publicado el 05 de julio de 2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA; el cual establece la estructura orgánica y funcional de la Entidad;

Que, el literal n) del artículo 10° del mencionado Reglamento de Organización y Funciones establece que corresponde a la Presidencia Ejecutiva la designación de los servidores de confianza de DEVIDA;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 123-2014-DV-PE, del 17 de julio de 2014, se designó a la señora CLAUDETT KATERINA DELGADO LLANOS en el cargo de Directora de la Dirección de Control de la Oferta de Drogas de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, previsto en el Cuadro de Asignación de Personal aprobado por Resolución Suprema N° 398-2002-PCM, y se le encargaron las funciones de la Dirección de Articulación Territorial que prevé el artículo 46° del Reglamento de Organización y Funciones de DEVIDA, entre otros;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 293-2014-PCM del 11 de diciembre de 2014, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, en el cual se excluyó el cargo de Director de Control de la Oferta de Drogas;

Que, asimismo, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2016-DV-PE, del 23 de agosto de 2016, se constituyeron los Equipos Técnicos de los Programas Presupuestales de DEVIDA: “Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – PIRDAIS”, “Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas – PTCD”, y “Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú – GIECOD”; en concordancia con lo dispuesto en el literal b) del artículo 8° de la Directiva N° 003-2015-EF/50.01 “Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal



2017" aprobada por Resolución Directoral N° 001-2015-EF/50.01 de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;



V. SALAS

Que, en virtud a la conformación antes descrita, a través de la citada Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2016-DV-PE se designó como Responsable Técnica de los Programas Presupuestales de DEVIDA: "Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – PIRDAIS", "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas – PTCOD", y "Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú – GIECOD" a la señora Claudett Katerina Delgado Llanos, quien a su vez presidiría los referidos Equipos Técnicos;



Y. MARTÍNEZ

Que la señora Claudett Katerina Delgado Llanos ha puesto a disposición el cargo de Directora de la Dirección de Control de la Oferta de Drogas de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, previsto en el Cuadro de Asignación de Personal aprobado por Resolución Suprema N° 398-2002-PCM y a las encargaturas de funciones de la Dirección de Articulación Territorial y de los programas presupuestales, antes referidos;

Que, conforme a las funciones de la Presidencia Ejecutiva asignadas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad, resulta necesario dar por concluida la designación realizada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 123-2014-DV-PE a la señora Claudett Katerina Delgado Llanos al cargo de Directora de la Dirección de Control de la Oferta de Drogas de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, previsto en el Cuadro de Asignación de Personal aprobado por Resolución Suprema N° 398-2002-PCM, precisándose que a partir de la vigencia de la Resolución Ministerial N° 293-2014-PCM del 11 de diciembre de 2014, que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de DEVIDA, dicho cargo ha sido excluido de su composición;

Que, asimismo, conforme a las precitadas funciones de la Presidencia Ejecutiva, resulta necesario dar por concluida la encargatura de funciones de la Dirección de Articulación Territorial y la designación de Responsable Técnica de los Programas Presupuestales de DEVIDA; dispuestas por Resoluciones de Presidencia Ejecutiva N° 123-2014-DV-PE y N° 107-2016-DV-PE;

Que, consecuentemente, debe designarse al Director de Articulación Territorial de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, quien a su vez quedará designado como Responsable Técnico de los Programas Presupuestales de la Entidad y presidente de cada Equipo Técnico de dichos Programas Presupuestales conformados por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2016-DV-PE, entendiéndose que ello constituye modificación, en el extremo aquí abordado, de la mencionada Resolución de Presidencia Ejecutiva;

Que, mediante contrato de trabajo N° 009-2015-DEVIDA de fecha 02 de noviembre de 2015, se ha contratado a la señora Claudett Katerina Delgado Llanos en la plaza de Especialista V de la Subdirección de Control de Oferta de Drogas de la Dirección de Asuntos Técnicos, con Código 12061002, Servidor Público – Especialista, conforme a la clasificación establecida en el mencionado Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Entidad;

Que, al establecerse disposiciones sobre la organización de la Entidad por medio de la presente Resolución, corresponde su publicación en el portal de internet de DEVIDA, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 5° de la Ley de

Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobada con Ley N° 27806, modificado con Ley N° 27927;

Con los visados de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público; la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificado con Ley N° 27927; la Resolución Ministerial N° 293-2014-PCM, que aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA; y el Reglamento de Organización de Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM.



### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA** la designación realizada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 123-2014-DV-PE del 17 de julio de 2014, de la señora **CLAUDETT KATERINA DELGADO LLANOS** al cargo de Directora de la Dirección de Control de la Oferta de Drogas de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, previsto en el Cuadro de Asignación de Personal aprobado por Resolución Suprema N° 398-2002-PCM; agradeciéndole por los servicios prestados.

**Artículo 2°.- DAR POR CONCLUIDA** la encargatura de funciones de Directora de Articulación Territorial de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, dispuesta por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 123-2014-DV-PE, así como la designación de Responsable Técnica de los Programas Presupuestales de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, dispuesta por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2016-DV-PE, a la señora **CLAUDETT KATERINA DELGADO LLANOS**.

**Artículo 3°.- DESIGNAR** en el cargo de Director de Articulación Territorial de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, con N° de Orden 177, Código 12080001, Empleado de Confianza, conforme a la clasificación establecida en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Entidad aprobado por Resolución Ministerial N° 293-2014-PCM; al señor **ALFONSO ARICA MELENDRES**, con reserva de su plaza de origen.

**Artículo 4°.- DESIGNAR** Responsable Técnico de los Programas Presupuestales: “Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – PIRDAIS”, “Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas – PTCOD”, y “Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú – GIECOD” de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA; al señor **ALFONSO ARICA MELENDRES**, quien presidirá cada Equipo Técnico de los mencionados Programas Presupuestales de DEVIDA conformados por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2016-DV-PE, entendiéndose que por el presente artículo queda modificado, en el extremo aquí abordado, la mencionada Resolución de Presidencia Ejecutiva.



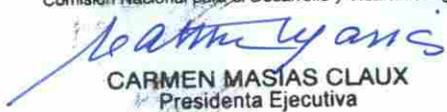
**Artículo 5°.- DISPONER** que la señora CLAUDETT KATERINA DELGADO LLANOS asuma las funciones de la plaza correspondiente al contrato de trabajo N° 009-2015-DEVIDA, celebrado con la Entidad.

**Artículo 6°.- NOTIFICAR** la presente Resolución al Responsable del Portal de Transparencia de la Entidad, a fin de que proceda a **PUBLICAR** el presente acto resolutivo en el portal de internet de DEVIDA.

**Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.**



 **DEVIDA**  
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

  
**CARMEN MASÍAS CLAUX**  
Presidenta Ejecutiva